

Asignatura: **PRACTICUM**

PROFESORES	
PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD	Miguel Ángel González Felipe María Trejo Frías <a href="mailto:maglez@universidadcisneros.es">maglez@universidadcisneros.es</a> <a href="mailto:mtrejofrias@universidadcisneros.es">mtrejofrias@universidadcisneros.es</a>
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	Eduardo Villarrubia Espinosa <a href="mailto:evillarrubia@universidadcisneros.es">evillarrubia@universidadcisneros.es</a>
INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL	Nuria Calderón García-Botey <a href="mailto:ncalderon@universidadcisneros.es">ncalderon@universidadcisneros.es</a>
Curso: <b>4º</b>	Semestre: <b>1º y 2º</b>

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

### [1] Objetivos

1. Conocer los distintos campos de aplicación de la psicología y los distintos perfiles profesionales del psicólogo.
2. Aproximar a los estudiantes a la realidad profesional.
3. Integrar y consolidar las competencias del título en los distintos ámbitos profesionales.
4. Adquirir los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos itinerarios impartidos en nuestro Centro: Psicología Clínica y de la Salud, Psicología del Trabajo e Intervención en Psicología Social.

### Competencias Generales:

- Conocer y comprender los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados a la Psicología.
- Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación, y establecer las metas de la actuación psicológica.
- Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos.
- Promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos a través de los métodos propios de la profesión.
- Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la psicología.
- Definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.
- Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación.
- Elaborar informes psicológicos orales y escritos en distintos ámbitos de actuación.
- Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

### **Competencias Transversales:**

- Análisis y síntesis.
- Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.
- Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.
- Aplicar los conocimientos al propio trabajo o vocación de una forma profesional.
- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.
- Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.
- Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

### **Competencias Específicas:**

- Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios del trabajo a realizar por el psicólogo en los diferentes ámbitos de aplicación.
- Establecer las metas de la actuación psicológica básica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados.
- Planificar y realizar una entrevista.
- Describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.
- Identificar diferencias, problemas y necesidades.
- Diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.
- Describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal.
- Identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.
- Describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional.
- Analizar el contexto donde se desarrollarán las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
- Seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios, y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
- Definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención básico en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...).
- Elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos.
- Utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.
- Aplicar estrategias y métodos de intervención básicos sobre los destinatarios: consejo psicológico, asesoramiento, negociación, mediación, etc.
- Planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.
- Medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.
- Analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
- Proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

### Otras Competencias:

- Capacidad para la integración en el funcionamiento de un centro profesional y cumplir con las normas básicas del rol profesional que se concretan en aspectos como la asistencia, puntualidad, cumplimiento de tareas asignadas, seguimiento de reglas deontológicas, respeto de normas y usos del centro, etc.
- Capacidad de definición de las metas y objetivos de la actividad del psicólogo en el ámbito profesional de la Psicología escogido.
- Capacidad para diseñar y aplicar, o colaborar en la aplicación, de protocolos de evaluación psicológica, diagnóstico y peritaje en el ámbito profesional de la Psicología escogido.
- Capacidad para desarrollar productos y servicios a partir de la teoría y los métodos psicológicos en el ámbito profesional de la Psicología escogido.
- Capacidad de trabajar en equipo con otros psicólogos y con otros profesionales no psicólogos.
- Capacidad para redactar informes sobre las actividades profesionales realizadas en el ámbito profesional de la Psicología escogido, y ofrecer una visión crítica y autocrítica de dichas actividades.
- Conocimiento y aplicación de los principios deontológicos en la realización de actividades profesionales.

---

### [2] Sentido y contexto

El Practicum es una asignatura central en la formación del estudiante de Psicología desde tres puntos de vista:

- PROFESIONAL: como toma de contacto con el ejercicio práctico, aplicado y cotidiano de la Psicología, en cualquiera de sus expresiones.
- CURRICULAR: por suponer la máxima conexión entre los contenidos académicos del Plan de Estudios, ya que será el momento de poner en práctica lo aprendido a lo largo de su formación.
- PERSONAL: por la experiencia, la competencia y la puesta a prueba de sus capacidades profesionales y humanas que implica el desarrollo del Practicum.

---

### [3] Requisitos previos

Para que un estudiante se pueda matricular del Practicum, deberá tener aprobados el 80% de los 180 créditos que componen los tres primeros cursos del Grado, es decir, 144 créditos.

---

### [4] Organización temática

El Practicum es una asignatura Obligatoria de 12 Créditos del 4º curso del Grado en Psicología. Esencialmente consiste en la realización por parte del alumno de unas prácticas externas en organizaciones vinculadas a este Centro de Enseñanza Superior por medio de Convenios de Colaboración, y que desarrollan su labor dentro de alguno o algunos de los ámbitos propios de la actuación profesional del psicólogo.

A cada estudiante que curse el Practicum se le asignará un Centro Externo de Prácticas según los criterios que aparecen en la documentación que se facilitará a los alumnos en su momento, uno o varios tutores externos (profesionales de los centros donde el alumno

CURSO ACADÉMICO 2018-2019

realizará sus prácticas), y un tutor interno del Cisneros que será el profesor encargado del practicum de cada itinerario.

Los 12 créditos ECTS suponen un total de 300 horas que, según recoge la Ficha Docente Oficial del Practicum de Grado en Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, se desglosarán de la siguiente manera:

- Sesión de información sobre las prácticas externas (3 horas). Exposición de asistencia obligatoria de manera previa a la selección y distribución de centros de prácticas sobre objetivos, desarrollo, oferta de centros, etc. Se entregará documentación con el catálogo de entidades concertadas, normativa de las prácticas y orientaciones para la elaboración de la memoria.
- Seminarios formativos (4 horas) Asistencia obligatoria a seminarios sobre *Ética y Deontología profesional* y *Habilidades terapéuticas*, con carácter general para todos los matriculados en Practicum.
- Participación en la actividad profesional del centro de prácticas (192-228 horas). El estudiante observará y participará en la actividad profesional del centro de prácticas asignado, bajo la orientación y supervisión del tutor externo designado por dicho centro.
- Trabajo individual (30-60 horas). Preparación, bajo la orientación de los tutores internos y externos, de las actividades profesionales que el estudiante observará o realizará durante su estancia en el centro de prácticas (p. ej., diseño de un plan de intervención, preparación de un protocolo de evaluación, revisión de un historial clínico, preparación de una entrevista, etc.)
- Tutorías individuales (12-18 horas). Orientación y seguimiento por parte del tutor interno acerca del desarrollo de las prácticas externas y de la realización de la memoria de prácticas. Estas tutorías permitirán la consolidación de las competencias adquiridas mediante las restantes actividades formativas.
- Elaboración de la memoria de prácticas (20 horas). Actividad individual del estudiante en prácticas.

#### **[5] Procedimientos de evaluación en periodo ordinario**

---

El alumno de practicum realizará a la finalización de sus prácticas externas una Memoria de Prácticas que se guiará por los criterios que aparecen en la información que se entregará a los alumnos en su momento, y que estará asesorada en todo momento por el Tutor Interno. Dicha Memoria será evaluada con una nota del 0 al 10, en función del cumplimiento de los criterios mencionados. Caso de que el alumno haya realizado sus prácticas en dos Centros diferentes, el alumno deberá elaborar y entregar una Memoria por cada uno de ellos.

Todos los alumnos recibirán **dos evaluaciones por parte de su Tutor Externo de Prácticas**: una **evaluación intermedia**, de carácter cualitativo donde se describen puntos fuertes y aspectos a mejorar detectados en su proceso de formación, y una **evaluación final** de carácter mixto, compuesta ítems cuantitativos, que ofrecerá una calificación

global del alumno en una escala del 0 al 10, y tres preguntas abiertas sobre actitud y comportamiento general del estudiante.

La **calificación final** de la asignatura de Practicum será igual a aplicar una **media ponderada entre** la nota de la **Memoria (70% de la nota final)**, y la nota procedente de la **evaluación del Tutor Externo de Prácticas (30% de la nota final)**.

Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- O – 4.9: Suspenso (SS)
- 5.0 – 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 – 8.9: Notable (NP)
- 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

---

#### [6] Régimen de tutorías

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno.

Por consiguiente, la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros ofrece un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno puede recurrir siempre que lo precise.

Los tutores del Practicum estarán siempre a disposición de las necesidades académicas del alumno, pudiendo concertar una tutoría o ponerse en contacto con ellos a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

- Miguel Ángel González Felipe | Psicología Clínica y de la Salud:  
[maglez@universidadcisneros.es](mailto:maglez@universidadcisneros.es)
- María Trejo Frías | Psicología Clínica y de la Salud:  
[mtrejo@universidadcisneros.es](mailto:mtrejo@universidadcisneros.es)
- Eduardo Villarrubia Espinosa | Psicología del Trabajo:  
[evillarrubia@universidadcisneros.es](mailto:evillarrubia@universidadcisneros.es)
- Nuria Calderón García Botey | Intervención en Psicología Social:  
[nuriacalderon@universidadcisneros.es](mailto:nuriacalderon@universidadcisneros.es)



## [7] Plagio y comportamiento académico deshonesto

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanar de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiario, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: “Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia”. (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

**Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.**

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en

cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de Practicum o contribuido a encubrir la de un compañero, etc.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

#### REFERENCIAS

- Capital Community College (s/f). "A Statement on Plagiarism". Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml>
- Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: [http://www.ventanalegal.com/revista\\_ventanalegal/plagio\\_ilicito.htm](http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm)

---

#### [8] Régimen de evaluación en periodo extraordinario

Siguiendo los criterios establecidos por la Universidad Complutense para la evaluación del Practicum en convocatoria de junio, los alumnos tendrán que presentar una nueva memoria de Practicum, para lo cual se pondrán previamente en contacto con el Tutor Interno de la División de Psicología que corresponda a su itinerario formativo.

---

#### [9] Bibliografía

- Méndez Zaballos, L. (2011): *Practicum de Psicología. La formación de los profesionales de la enseñanza no presencial*. Madrid: Sanz y Torres.
- Merino Madrid, H. y Domínguez Rey, J.L., Coordinadores (2007): *El Practicum de Psicología en el Espacio Europeo de Educación superior*. Santiago de Compostela: Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia.
- Moreno Martín, F. (2002). *Practicum de Psicología: guía de iniciación a la profesión*. Madrid: Prentice Hall.

---

#### [10] Otras observaciones

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y de que, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Por esta razón, tendrá una valoración esencial el cuidado de **la ortografía y de la expresión** a nivel escrito y oral, repercutiendo esta valoración en la nota final.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos y comunicaciones a través del **Campus Virtual**. Los mensajes cuya redacción llegue a dificultar su comprensión serán devueltos con la indicación de que dicha redacción sea corregida; también serán devueltos los mensajes que no incluyan la firma del remitente.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas web:

- Real Academia Española: [www.rae.es](http://www.rae.es)
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes.